



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

## **DECRETO N°15/2023**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Febrero de 2023.

### **VISTO:**

El Concurso de Precios N° 03/2023 destinado a contratar la provisión de Combustibles para el Parque Automotor Municipal; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de la empresa Estación de Servicio Agro petrolera S.R.L.

Que habiéndose dispuesto el 22 de febrero 2023, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras el material ofrecido por la empresa es de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, Considerando que fue el único oferente y que el Gas-Oíl es un insumo esencial para el funcionamiento Municipal, aconsejando la adjudicación a la oferta económica la que corresponde a la firma a) Agro petrolera S.R.L, domicilio en Avda. Doctor Casillas 1010 de la Ciudad de Chajarí Entre Ríos. En consecuencia corresponde adjudicar el concurso y dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

La Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

### **DECRETA:**

**ARTICULO 1°)**- ADJUDIQUESE el Concurso de Precios N° 03/2023, a la firma Estación de Servicio Agro petrolera S.R.L., con el objeto de la provisión de Combustible (Gas- oíl) Destinado al Parque Automotor Municipal.-

a) **Agro petrolera S.R.L**


ITEM N° 1

\$ 3.262.000,00

**ARTÍCULO 2°)**- NOTIFICAR al proveedor, líbrese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

**ARTICULO 3°)**- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto Vigente.

**ARTICULO 4°)**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
JOHANA PAMELA CARDOZO  
SECRETARIA DE GOBIERNO,  
HACIENDA Y PRODUCCION  
MUN. LOS CONQUISTADORES

  
Lic. Adriana Meza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES